

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COL

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 9450

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.



No. 04-097202-A-00005-0000

Fecha: 2008-10-31 16:58:38 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act: 444 RESPUESTA REQUE Folios: 3

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 04097202 A
Asunto : Solicitud de patente para: "METODO PARA LA
PRODUCCIÓN DE PANTALONCITOS DE PAÑAL"
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 8355 notificado por fijación en lista del 27 de Junio de 2008. Mediante memorial radicado el 19 de septiembre de 2008 solicité un plazo de treinta (30) días para dar respuesta a este oficio.

2. Mediante el Oficio No. 8355 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la siguiente manera:

3. Análisis de patentabilidad.

3.1 Novedad.

Su Despacho concluye que la novedad de las reivindicaciones 1 a 6 de la presente solicitud de patente, se ve afectada por el documento WO 00/37009 (D2).

Su despacho enuncia:

"El documento WO 00/37009 (llamado D2 aquí en adelante), divulga un artículo absorbente desechable tipo pantalón (20), con una porción

CAVELIER

ABOGADOS

frontal (22), una porción posterior (24) y una porción de entre pierna (26), el cual esta constituido por una lamina de cubierta interior (42) permeable a los líquidos, una lamina de cubierta exterior (40) impermeable a los líquidos, un cuerpo absorbente (44) localizado entre dichas láminas de cubierta y paneles laterales elásticos separados que conectan la porción frontal y posterior del articulo absorbente de tal forma que adquiere una configuración similar a pantaloncitos con una abertura de cintura (50) y dos aberturas de piernas (52). Cada panel lateral elástico comprende partes (90,92) conectadas por una costura permanente (96) y partes (34,134) conectadas por un sistema de fijación desajustable y resellable (80)".

Con respecto a lo señalado por su Despacho, mi representada inicialmente desea poner de presente, que no comparte la opinión del Señor Examinador con respecto a que el documento D2 afecta la novedad de la presente solicitud.

Lo anterior por las siguientes razones:

El señor Examinador afirma que cada panel lateral elástico comprende partes (90,92) conectadas por una costura permanente (96) y partes (34,134) conectadas por un sistema de fijación desajustable y resellable (80). Sin embargo, a este respecto se aclara a su Despacho que la costura permanente 96 (Ver figura 7) referida por el Examinador no es una costura que conecta las partes frontal y posterior de los paneles laterales sino una costura que conecta partes separadas de una porción frontal de un panel lateral. En efecto, la costura que conecta las partes frontal y posterior de cada panel lateral es una conexión desajustable y resellable de la cual el componente de sujeción 83 es mostrado en la figura 7 de D2.

Por consiguiente la presente invención en los términos en que es reclamada en la reivindicación 1 resulta novedosa con respecto al artículo absorbente tipo pantalón revelado por D2, debido a que la presente solicitud de patente divulga un pantaloncito de pañal desechable constituido principalmente por un cuerpo de absorción, laminas interior y exterior y dos paneles laterales elásticos con partes frontales y posteriores conectadas por una costura (17,18), caracterizada por ser una costura no resellable y porque cada panel

CAVELIER

ABOGADOS

lateral (8,9) es elástico y comprime dos partes (12,13) que están conectadas una a la otra por medio de un miembro de conexión desajustable y resellable (14).

A este respecto, se reitera a su Despacho que la ventaja de no tener las partes frontal y posterior de los paneles laterales conectados uno contra el otro por una conexión resellable y desajustable radica en el hecho que la costura 17,18 que conecta los paneles frontales y posteriores de los paneles laterales (revelada en la reivindicación 1) hace posible que el pañal pantalón correspondiente a la presente invención se pueda fabricar mediante el método descrito en la solicitud madre de la presente solicitud de patente. En dicho método la conexión desajustable y resellable se aplica en una condición de sellado durante su fabricación, lo cual reduce los requerimientos de precisión del proceso de manufactura como es evidente en la página 14, tercer párrafo hasta la página 15, primer párrafo de la publicación PCT. De manera que las costuras 17,18 son esenciales en comparación al documento del estado de la técnica relacionado.

Así entonces, teniendo en cuenta los argumentos a favor a la novedad se puede concluir que la presente invención es novedosa frente al documento D2 citado por su Despacho, dado que la invención se encuentra integrada por varios elementos, que a pesar de que puedan ser conocidos en el estado de la técnica, su combinación es la que da lugar a la modificación esencial en que consiste la invención y por tanto el pantaloncito de pañal acá reivindicado es novedoso.

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

Señora Jefe,



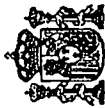
EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-11256-841-143-6

MGM\MGM\ID-137254\WPC11256

No. M-2008-137254\MGM



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) N.º de publicación: ES 2 051 825

(51) Int. Cl.º: A41B 13/04

A61F 5/44

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

(69) Número de solicitud europea: 88121163.5

(80) Fecha de presentación: 16.12.88

(87) Número de publicación de la solicitud: 0 320 991

(87) Fecha de publicación de la solicitud: 21.06.89

T3

(43) Título: Pañal o brega para incontinencia, de un sólo uso.

(30) Prioridad: 16.12.87 US 133674
16.12.87 US 133758

(71) Titular/es: Kimberly-Clark Corporation
401 North Lake Street
Neenah, Wisconsin 54956-0349, US

(45) Fecha de la publicación de la mención BOPI:
01.07.94

(72) Inventor/es: Van Gompel, Paul Theodore;
Suprise, Jody Dorothy;
Schlitz, Robert Joseph;
Boland, Leona Gertrude y
Zehner, Georgia Lynn

(43) Fecha de la publicación del folleto de patente:
01.07.94

(74) Agente: Durán Olivella, Alfonso

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Española de Patentes y Marcas a la patente antes mencionada, siempre que se alegue un motivo válido. En el mismo sentido está prevista la oposición (art.º 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

Venta de Boletines: Oficina Española de Patentes y Marcas. C/Paseo de la Castellana, 1 - 28050 Madrid

DESCRIPCION

La presente invención se refiere a una prenda absorbente y/o impermeable, a la forma absorbente y/o impermeable, a la forma de aprendizaje para un niño, prenda para incontinencia aplicable a adultos, pañal infantil o similar.

En la actualidad, las prendas absorbentes de un solo uso se utilizan de manera extensa en cuidados infantiles e incontinencia de adultos y han sustituido de manera general la utilización de prendas absorbentes de tela reutilizables, tales como pañales de tejido. Una prenda absorbente de un solo uso típica está constituida por una estructura compuesta de tres capas que comprenden un recubrimiento o forro permeable a los líquidos correspondiente al lado del cuerpo, una cubierta exterior impermeable a los líquidos y una retención absorbente dispuesta entre el recubrimiento o forro de la parte del cuerpo y el recubrimiento exterior. Los materiales que se utilizan en la actividad para los tres principales elementos de una prenda absorbente de un solo uso incluyen diferentes tipos de gomas no tejidas para el forro del cuerpo, compuestos de fibras de celulosa para la capa de retención absorbente y un material esponjoso relleno para la estructura absorbente.

Como uno de los tipos de prendas absorbentes de un solo uso, los pañales que actualmente existen en el mercado son prendas planas abiertas por los lados, destinadas a acoplarse de manera íntima alrededor del cuerpo de un niño que queda dispuesto en posición de acostado. Un pañal está destinado a ser utilizado cuando el niño tiene poca edad y depende de sus padres para el acoplamiento del pañal en el cuerpo del mismo.

La extensión o popularidad de los pañales de un solo uso ha conducido a los inventores a pensar que existe demanda de pantalones de aprendizaje que se pueden utilizar cuando el niño crece lo suficiente para no utilizar un pañal. Los pañales se utilizan de manera típica con niños que tienen hasta 15 meses de edad. Cuando el niño alcanza una edad entre 15 y 30 meses, los padres generalmente desprecian el entrenamiento del niño en utilizar el inodoro. En consecuencia, el niño se puede hacer independiente de los pañales. El pantalón de aprendizaje está destinado para su utilización cuando el niño ha alcanzado una edad en la cual está en condiciones de pasar a la prenda de tipo calzoncillo como substitución para los pañales de un solo uso previamente utilizados. Por lo tanto, un pantalón de aprendizaje adecuado debe ser una prenda que tiene sus laterales verticales de manera que el niño pueda subir y bajar la prenda sin necesidad de requerir la ayuda de un padre. Al mismo tiempo, un pantalón de aprendizaje debe proporcionar características de absorberencia de líquido y sólido y debe impedir la fuga de fluidos de desperdicio.

Los pantalones de aprendizaje de tejido, si bien se utilizan de manera amplia, presentan desventajas. Los pantalones de aprendizaje a base de tejido actualmente conocidos tienen muy poca absorbencia y frecuentemente deben ser utilizados con pantalones exteriores de goma o

2 051 825

2

pélico. Cuando un niño humedece los pantalones de aprendizaje de tejido muy frecuentemente se debe cambiar toda la ropa del niño. Además, si el niño ha tenido una evacuación de vientre, es difícil quitar el pañal de aprendizaje sin complicaciones y el pantalón debe ser empapado y lavado. Todos estos factores pueden hacer el proceso de aprendizaje para la utilización del inodoro frustrante tanto para el niño como para los padres. Además, se cree que la psicología de la fase de entrenamiento o aprendizaje para el inodoro es tal que el niño debe darse cuenta de que está aprendiendo o subiendo de categoría a utilizar una prenda que es distinta de un pañal de un solo uso. Es evidente que existe necesidad de un pantalón de aprendizaje para niños, de un solo uso, que cumpla las condiciones anteriormente mencionadas en cuanto a acoplamiento, fugas y psicología del entrenamiento de la utilización del inodoro.

Entre otros tipos de artículos absorbente de un solo uso, algunos de los productos de incontinencia utilizados en la actualidad son los pañales. Los pañales modernos se han desarrollado considerablemente debido a su volumen y su flexibilidad. Muchas de estas prendas están constituidas por plegado de láminas o hojas planas en una estructura en forma de pañal que es voluminosa, particularmente en la parte de la ingle. Este tipo de prenda tiene además la tendencia a desmenuzarse durante su utilización. Raramente, para una persona activa estas prendas tipo pañal no son deseables puesto que son voluminosas e interfieren con los movimientos de la persona y con las prendas ordinarias de vestido. Además, las grandes cantidades de material utilizado requieren que esas prendas tipo pañal para adultos sean relativamente caras. Un ejemplo de las formas de tipo mencionado es la prenda sanitaria que se da a conocer en el documento GB-A-1 320 740.

Por lo tanto, es un objetivo de la presente invención dar a conocer una prenda tipo pantalón de un solo uso, mejorada. Para la absorción de las evacuaciones humanas, el objeto de la invención es dar a conocer una forma de pantalón de un solo uso que se da a conocer en las reivindicaciones independientes. Otras características ventajosas de la prenda quedarán evidentes de las reivindicaciones dependientes.

Según una forma de la invención se da a conocer una prenda en forma de pantalón de un solo uso para la absorción de evacuaciones humanas, comprendiendo un conjunto absorbente que incluye una cubierta o envoltorio exterior impermeable, un forro o recubrimiento permeable a los líquidos correspondiente al lado del cuerpo y un pretilo absorbente. El conjunto absorbente comprende además bordes laterales dispuestos de manera general en oposición y bordes extremos asimétricos dispuestos en oposición. Una prenda lateral exterior queda unida a los bordes laterales del conjunto absorbente formando una luna para la cintura y para las piernas. Un dispositivo de fricción queda unido por lo menos a lo largo de una parte de cada una de las aberturas de las piernas para el fricción de cada parte o zona alrededor de las piernas del usuario. Las características de la prenda de aprendizaje dan así como otras y los objetivos de la presente

2

95

Como porcentaje de la longitud total de la prenda, el elástico ocupado en situación de relajado (46) tiene una longitud aproximada de 10 % a 100 % aproximadamente de la longitud total de la prenda. La longitud preferible es aproximadamente de 10 % a 50 % y más preferentemente la longitud es de 15 % a 25 % aproximadamente. Igual que con los elásticos de cintura (42), (44), los elásticos de piernas (46) no es preciso necesariamente que sean una sola tira o cinta de material, sino que pueden ser un haz múltiple de cordones o cintas de material elástico.

Si los elásticos (46) tienen forma de cordones, los diámetros preferibles que cubren comprenden entre 0,1 cm y 0,6 cm aproximadamente (entre 0,04 y 0,25 pulgadas aproximadamente). Haciendo referencia a la figura 5A, los elásticos (46) de las piernas están dispuestos entre las zonas de bordes longitudinales (94) del recubrimiento (88) formando un patrón de plegado y plegado exterior (90). Los elásticos (96) de la cintura pueden hacer lazo entre las laterales absorbentes respectivos (102), (104) o pueden quedar separados de los mismos.

La figura 3B muestra una modificación de la colocación de los elásticos para las piernas (46). En esta modificación, la cubrición externa (90) está dispuesta como cavilatorio alrededor de los bordes absorbentes (102), (104) para solaparse y formar deflectores (106). Los elásticos (46) de las piernas quedan posicionados entonces sobre los deflectores superiores (106) que son también las partes longitudinales de los bordes (96) y el recubrimiento (88) correspondiente al cuerpo queda dispuesto sobre los elásticos de las piernas (46).

De manera similar, la figura 3C muestra los elásticos (46) de las piernas dispuestos encima de los bordes longitudinales (94) del recubrimiento (88) correspondiente al cuerpo y con la cubrición exterior (90) solapada a los elásticos (46) de las piernas formando deflectores (106). En esta modificación, no hay más elásticos de piernas (46) que puedan quedar posicionados por debajo del producto absorbente (92) tal como se muestra en líneas de trazo de la figura 5C. En este caso, los elásticos de las piernas (46) quedarían posicionados entre la cubrición exterior (90) y el producto absorbente (92). En la figura 3A, los elásticos (46) de las piernas pueden quedar también posicionados por encima o por debajo del producto absorbente (92).

Haciendo referencia ahora a la figura 6, se muestra una modificación de la realización de la figura 1 en la que no existen los elásticos (42), (44) de cintura ni los elementos intermedios no elásticos (22), (28). Asimismo, el producto o medio absorbente (92) se extiende hacia los extremos de la cubrición exterior (112), (114) y extremos del recubrimiento correspondiente al cuerpo (116), (118), siendo substancialmente coincidente con ellos. En todos los demás aspectos, la modificación de la figura 6 es idéntica a la figura 1. La prenda de la figura 6 formada a partir de la modificación de la figura 1 permite que los elásticos en la cintura en la figura 1, permitiendo la cintura (42), (44) y los elementos intermedios

con los elásticos de cintura (42), (44) en dicha zona entre los extremos (116), (118) y los extremos (118), (110).

Haciendo referencia ahora a la figura 15, los laterales de los elásticos de cintura (42) y el forro o recubrimiento (88) correspondiente al cuerpo son substancialmente coincidentes y las zonas de bordes longitudinales (96) de la cubrición exterior (90) están plegadas para solaparse con las zonas de bordes longitudinales (94) del forro (88) correspondiente al cuerpo, formando así una deflexión (106). Una deflexión lateral extensible (18), (20) quedan adheridos entonces a las partes superiores visibles de las deflexiones (106), de manera que las partes internas (120), (122) son substancialmente coincidentes con los extremos de las deflexiones (106). Las deflexiones (106) se pueden extender adicionalmente hacia dentro, hacia la parte central y el medio del producto absorbente (92). En la figura 15, el producto absorbente (92) puede extenderse o cubrirse sobre los deflectores (106) y el medio del producto absorbente (92) puede extenderse en la zona de 0 a 90 % aproximadamente. De manera preferible la cubrición es aproximadamente el 5 % a 50 % y de manera más preferible de 8 % a 12 % aproximadamente.

Haciendo referencia a la figura 16, las zonas de bordes longitudinales (96) de la cubrición exterior (90) se solapan con los elásticos de cintura (42) para formar los deflectores (106) y los elementos laterales extensibles (18), (20) son adheridos entonces a los deflectores (106). El recubrimiento (88) correspondiente al cuerpo queda dispuesto sobre el elástico (42) de cintura y las caras laterales (120), (122) de los elementos laterales extensibles (18), (20). Los deflectores (106) se pueden extender sobre el elástico (42) tal como se ha descrito anteriormente con referencia a la figura 15.

Haciendo referencia a la figura 3, los elásticos (46) de las piernas pueden quedar realizados a base de los mismos materiales de los que se han descrito los elásticos de cintura (42), (44) y pueden adherirse de manera similar por uno de los métodos descritos para la adherencia de los elásticos de cintura (42), (44). Cada uno de los elásticos de las piernas (46) es preferentemente una cinta o tira única de material elástico que tiene una longitud en situación de acoplamiento y relajación de 2,54 cm a 43,7 cm aproximadamente (de 1 pulgada a 18 pulgadas aproximadamente) y una anchura de acoplamiento (en relajación) de 0,3 cm a 7,6 cm aproximadamente (1/8 de pulgada a 3 pulgadas aproximadamente) y un alargamiento de 25 % a 350 %. La longitud preferible es de 5,1 cm a 22,9 cm aproximadamente (de 2 pulgadas a 9 pulgadas aproximadamente) y un alargamiento de 30 % a 260 % aproximadamente. Una longitud más preferible es aproximadamente 7,6 cm a 10,2 cm (de 3 a 4 pulgadas aproximadamente) y un alargamiento de 125 % a 200 % aproximadamente. La anchura relajada preferible es de 0,6 cm a 3,8 cm aproximadamente (1/4 de pulgada a 1 1/2 pulgadas aproximadamente) y una anchura más preferible es de 0,8 cm a 2,5 cm (5/8 de pulgada a 1 pulgada aproximadamente).

constituido por una cinta o tira única de un material elástico, cada uno de ellos puede quedar formado por un haz múltiple de tiras o cintas que tienen sección transversal de forma general rectangular o cordones que tienen forma circular de los elásticos (42), (44) de cintura comprenden múltiples tira o cintas, cada una de ellas tendrá una longitud similar a la de una tira o cinta única y una anchura comprendida entre 0,3 cm y 1,9 cm aproximadamente (1/8 a 3/4 de pulgada aproximadamente). Si cada uno de los elásticos de cintura (42), (44) comprende un haz múltiple de cintas elásticas, cada uno de los cordones tiene preferentemente una longitud similar a la individualmente y una anchura o diámetro de 0,1 a 0,6 cm aproximadamente (0,04 pulgada a 0,25 pulgadas aproximadamente).

Los elásticos de cintura (42), (44) pueden quedar realizados a base de cualquier material que cubra las partes laterales (120), (122) y pueden fabricarse por cualquier método (68) tal como capas estratificadas extensibles (86). Entre los métodos adecuados para la adherencia de los elásticos de cintura (42), (44) a la prenda absorbente (2) se incluyen los adhesivos de fusión en caliente, materiales de utilización por pulverización, materiales elastomeros autoadhesivos y similares.

Haciendo referencia a las figuras 14-16, se describirán varias configuraciones para los elásticos de cintura (42), (44). Dado que ambos elásticos de cintura (42), (44) se pueden acoplar de manera similar, solamente se hará la descripción con referencia a uno de los elásticos de cintura (42) con la intención de que todo ello es aplicable al elástico de cintura (44). En la figura (14), el elástico de cintura (42) está retenido en forma de sandwich entre el recubrimiento (84) correspondiente al cuerpo y la cubrición exterior (90). De manera similar, los elementos laterales extensibles (18), (20) están retendidos en sandwich entre el recubrimiento (84) correspondiente al cuerpo (90) y la cubrición exterior (90). Los elásticos (42), (44) de cintura y los elementos laterales extensibles (18), (20) pueden ser realizados de manera que las caras laterales (120), (122) de los elásticos de cintura (42), (44) y los elementos laterales extensibles (18), (20) se adhieran a la cubrición exterior (90) y la cubrición exterior (90) se adhiera a los elementos laterales extensibles (18), (20).

El acoplamiento del elástico de cintura (42) y de los elementos laterales extensibles (18), (20) al recubrimiento (88) correspondiente al cuerpo y a la cubrición exterior (90) pueden ser realizados por sellado térmico, sellado ultrasónico, sellado adhesivo o cualquier otro medio adecuado. En la figura 14, las caras internas (120), (122) hacen tope respectivamente contra los laterales elásticos (124), (126) de cintura para proporcionar un efecto continuo elástico o de estirado alrededor de la periferia o de la abertura (110) de la cintura. No obstante, las caras internas (120), (122) pueden quedar separadas de los respectivos laterales elásticos de la cintura (124), (126) en una goma aproximada de 0 cm a 5,1 cm aproximadamente (de 0 pulgadas a 2 pulgadas aproximadamente). Una goma preferible queda comprendida entre 0 cm y 2,54 cm aproximadamente (aproximadamente de 0 a 1 pulgada) y una goma más preferible queda comprendida entre 0 cm y 1,3 cm (aproximadamente de 0 a 1/2 pulgada).

Los elásticos de cintura (42), (44) y los elementos laterales (120), (122) pueden solaparse de manera parcial o completa

tanto antes como después de una evacuación.

Haciendo referencia a la figura 5, los elásticos (42), (44) de la cintura quedan ilustrados en la prenda absorbente (2) en forma bidimensional o plana antes de la construcción de las vestimentas absorbente (92) terminan cerca de los extremos de la cubrición exterior (112), (114) y de los extremos de los recubrimientos laterales del cuerpo (116), (118). Los extremos absorbentes (108), (110) quedan separados en una cierta distancia con respecto a los extremos de cubrición exterior (112), (114) en la gama de aproximadamente 1/2 pulgada hasta aproximadamente 2 pulgadas. De modo general, los extremos del recubrimiento lateralmente con los extremos de cubrición exterior (112), (114) y la longitud total de la prenda se mide entre estos extremos. Puede ocurrir que los extremos del recubrimiento de las laterales del cuerpo (116), (118) se extiendan (112), (114) y que se solapen sobre los extremos (112), (114) y que exista un foldón u otra alrededor de la abertura (110) de la cintura. En este caso, la longitud total de la prenda se mide entre los extremos (112), (114) de la cubrición exterior pueden extenderse más allá de los extremos (116), (118) del recubrimiento correspondiente al cuerpo y se pueden plegar o doblar sobre aquí y la longitud total de la prenda se mide entre los extremos (116), (118).

Preferentemente, los elásticos (42), (44) de la cintura están realizados a base de un material elástico aplicado en condiciones en las que no existe estirado. Después de ello, los elásticos de la cintura (42), (44) son activados, por ejemplo mediante calor, luz, humedad o similar, para su retracción, resultando elásticos. Se pueden adquirir materiales elásticos de este tipo activable de la firma Minnesota Mining and Manufacturing Company.

Cada uno de los elásticos de cintura (42), (44) pueden ser realizados de manera que la parte única de material elástico unido de manera adecuada solamente al recubrimiento o forro (88) correspondiente al cuerpo o a la cubrición exterior (90), o tanto al recubrimiento (88) como a la cubrición (90). Una cinta única de material elástico (42) o (44) para la cintura en situación relajada de acoplamiento tiene una longitud aproximada de 3,1 cm a 30,5 cm aproximadamente (de 2 a 12 pulgadas aproximadamente) y una anchura de acoplamiento relajada comprendida entre 0,3 y 5,1 cm aproximadamente (1/8 de pulgada hasta 2 pulgadas aproximadamente). De modo general, el elástico (42), (44) para la cintura se adherirá en condiciones de estirado y en condiciones de estirado relajado (42), (44) tendrá una longitud estirada de unos 3,7 cm hasta unos 38,1 cm (2 1/4 hasta 15 pulgadas aproximadamente) y una anchura de estirado de 0,3 cm a 7,6 cm (aproximadamente de 1/8 hasta 3 pulgadas aproximadamente). Estos parámetros deben proporcionarse en la longitud de acoplamiento relajada de 3,1 cm a 30,5 cm aproximadamente y la anchura de la prenda (4) de la cintura (42), (44).

En vez de cada elástico de cintura (42), (44)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Abogado
EMILIO FERRERO
Apoderado

ASUNTO	Radicación	04-97202 A
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430 10566
	Oficio	
	Folios	013

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional	<u>PCT/SE03/00490</u>
Fecha de Presentación Internal.	<u>25 de septiembre de 2003</u>

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|------|------------------------------|--------------------------------------|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: 10 a 42 |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 43 a 44 |
| | | Folios: 67 a 68 (modificadas) |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios: 69 a 72 |
| 1.4. | <u>Prioridad:</u> | 2 de abril de 2002, SE No. 0200988-4 |
| 1.5. | <u>Rta. del solicitante:</u> | Folios: 90 a 92 |

2. Objeto de la invención

- El Título de la solicitud es: **"METODO PARA LA PRODUCCION DE PANTALONCITOS DE PAÑAL"** (Folio 1).

- En la **Reivindicación Independiente 1** se plantean pantaloncitos pañal desechables o un pantaloncito del tipo desechable con una posición frontal (4), una posición posterior (5) y una posición de entrepierna intermedia (6), que comprende un cuerpo de absorción (1) incluido entre una lámina de cubierta interior (2) de material permeable a los líquidos y una lámina de cubierta exterior (3) de material con restricción de líquidos y paneles laterales separados (8,9), los cuales, a ambos lados del cuerpo de absorción, se extienden hacia fuera de las láminas recubiertas interior y exterior y se conectan a las porciones frontal y posterior de los pantaloncitos pañal uno al otro, de tal forma que los pantaloncitos adquieren una configuración similar a pantaloncitos con una abertura de cintura y dos aberturas de pierna, cuyos paneles laterales comprenden partes frontales y posteriores (10,11) que están conectadas una a la otra por una costura (17,18), **caracterizada por** ser una costura no resellable y porque cada panel lateral (8,9) es elástico y comprime dos partes (12,13) y están conectadas una a la otra por medio de un miembro de conexión desajustable y resellable (14).

La siguiente figura es representativa de la invención:

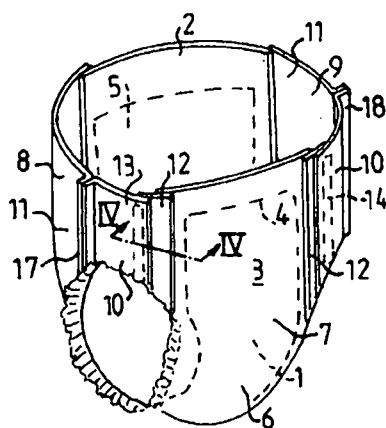


FIG. 3

- En la descripción se afirma que los pantaloncitos pañal con paneles laterales abribles y resellables combinan las ventajas de los pantaloncitos pañal convencionales y los pañales convencionales. Ellos son producidos con paneles laterales sellados y, como pantanlones pañal convencionales, pueden ser quitados y puestos de la misma manera que los pantaloncitos interiores.

Por medio de los paneles que son abribles, ellos también pueden ser quitados de la misma manera que los pañales convencionales. Como resultado de lo cual el ensuciamiento del infante se puede evitar cuando se cambian los pantaloncitos pañal. Más aún, el hecho de que ellos son resellables significa que un padre puede abrir los pantaloncitos pañal con el fin de revisar si ellos necesitan ser cambiados y pueden sellar los pantaloncitos pañal nuevamente si este no es el caso.

El problema planteado en esta solicitud consiste en desarrollar un pañal desechable tipo pantaloncito que permita retirarse y/o cambiarse sin producir el ensuciamiento del usuario, por ser resellables.

- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/15**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D 486)

- El título de la solicitud debería estar acorde a la materia reclamada pues en el capítulo reivindicatorio no hay un método sino un producto. Se recomienda modificar el título.
- En conclusión, el capítulo descriptivo no cumpliría con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 28 de la Decisión 486.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- En la reivindicación independiente **1** se menciona que "...cuyos paneles laterales comprenden partes frontales y posteriores (10,11) que están conectadas una a la otra por una costura (17,18), caracterizada por ser una costura no resellable y porque cada panel lateral (8,9) es elástico y **comprime dos partes (12,13)** y están conectadas una a la otra por medio de un miembro de conexión desajustable y resellable (14)" (Negrita Personal).

La expresión resaltada en negrilla no corresponde a lo definido en la solicitud original: *"characterized in that each side panel (8,9) is elastic and **comprises two parts (12,13)** which are connected to each other by means of a detachable and resealable connection member (14)"*. Dicha expresión significa: **"comprende dos partes (12,13)"** y por ello se recomienda corregir la reivindicación.

- En la reivindicación **4** se menciona la "colección (14)" pero según la descripción es "conexión (14)". Se recomienda corregir.
- La reivindicación **5** alude a la fuerza que debe usarse para abrir la conexión a prueba de niños pero con mencionar ello no se está definiendo característica alguna de la invención. La fuerza resultante depende de la construcción del pañal que ya se define en las demás reivindicaciones, por lo tanto, se recomienda eliminar dicha reivindicación.
- En conclusión, las reivindicaciones **1** y **4** no cumplirían con el requisito de claridad y la reivindicación **5** no cumpliría con el requisito de definir la invención, de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486.

4. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: **2 de abril de 2002**

- Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose los siguientes documentos:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D2	WO0037009	"ABSORBENT ARTICLES WITH REFASTENABLE SIDE SEAMS"	20 de junio de 2000
D3	ES2051825	"PAÑAL O BRAGA PARA INCONTINENCIA, DE UN SOLO USO"	1 de Julio de 1994

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

5.1. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

- El Técnico

El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de artículos absorbentes y que atiende a planes de mejoramiento continuo normalmente formulados por las empresas.

- El Problema

El problema que se espera solucionar con la invención de la solicitud ya ha sido identificado dentro del estado de la técnica y por lo tanto, un técnico de nivel medio versado en la materia lo conoce y podría verse motivado a buscarle soluciones técnicas, tal como se puede observar de la lectura de D1.

- El Estado de la Técnica

Al realizar la investigación del estado de la técnica para el presente caso, se encontró una diversidad de inventos que corresponden al campo de la invención de artículos absorbentes, particularmente pantaloncitos de entrenamiento para niños, que pueden tener la capacidad de lucir como pantaloncitos pero a la vez poder abrirlos como pañal. También se encontraron diversas modificaciones de los elementos de sujeción y de las costuras.

A continuación se describirán los documentos que se consideran relevantes para el presente estudio:

En el documento **WO0037009** (D2) se divulga la existencia de un artículo absorbente desechable tipo pantalón (20) con las siguientes características:

- Porción frontal (22)
- Porción posterior (24)
- Porción entrepierna (26)
- Cubierta interior permeable a líquidos (42)
- Cubierta exterior impermeable a líquidos (40)
- Cuerpo absorbente (44)
- Paneles laterales elásticos conectan la porción frontal y posterior
- Dos partes (34, 134) conectadas por un sistema de fijación desajustable y resellable (80)

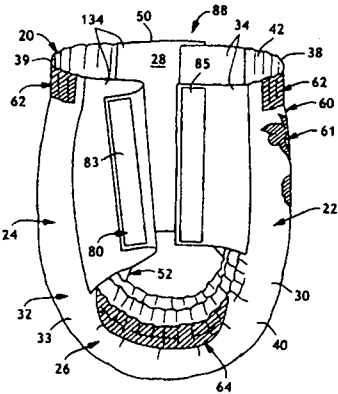


FIG. 1

En una modificación de la invención, puede haber dos partes (90, 92) que forman los paneles elásticos frontales conectados por una costura permanente (96)

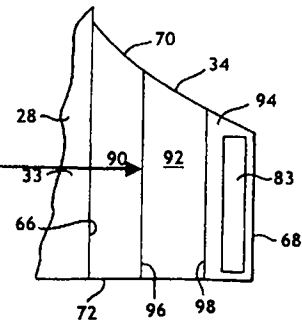


FIG. 7

En D2 se explica que "cada panel lateral 34 y 134 puede incluir uno o más piezas de material distintas e individuales. En una modificación particular, por ejemplo, cada panel de lado 34 y 134 puede incluir primer y segunda porciones de panel lateral que son unidas por una costura, con por lo menos una de las porciones comprendiendo un material elastomérico (Ver figura 7)" (D2; Página 18, líneas 21 – 24).

En D2 también se especifica que "en modificaciones particulares, los componentes de cierre 85 están separados del bode distal 68 (...). El grado de separación equilibra el hecho de que una distancia más reducida es más difícil de separar para los niños y para los padres, pero proporciona un aspecto más similar a una prenda, mientras que una distancia más grande es más fácil de retirar por parte de los niños y de los padres, pero proporciona un aspecto suelto y poco consistente que no se parece a una prenda. Por lo tanto, el componente de fijación (85) está separado (...) en aproximadamente 1 a 15 mm, particularmente de 1 a 5 mm (...)" (D2; Página 24, líneas 6 – 18).

En el documento **ES2051825** (D3) se divulga la existencia de una prenda (2) para absorción de evacuaciones humanas que comprende:

Un conjunto absorbente que tiene una capa de cubierta externa impermeable a líquidos, una cubierta interna permeable a líquidos y un medio absorbente. Este conjunto tiene bordes laterales y extremos, paneles laterales extensibles elásticos (6,8) unidos a dichos bordes laterales para formar la prenda parecida a un pantalón de forma que cada panel comprende dos elementos laterales elásticos (18,20,24,26). Dicha prenda tiene por lo menos una costura (30,32) que une a dichos elementos laterales elásticos (18,20,24,26).

En una modificación de la invención, es posible que cada panel lateral pueda consistir de varias porciones unidas por costuras (34,36,38,40) donde por lo menos uno de dichos paneles laterales elásticos estirables (6,8) puede ser arrancado manualmente de dicho conjunto absorbente.

A continuación se presentan las figuras representativas de la invención:

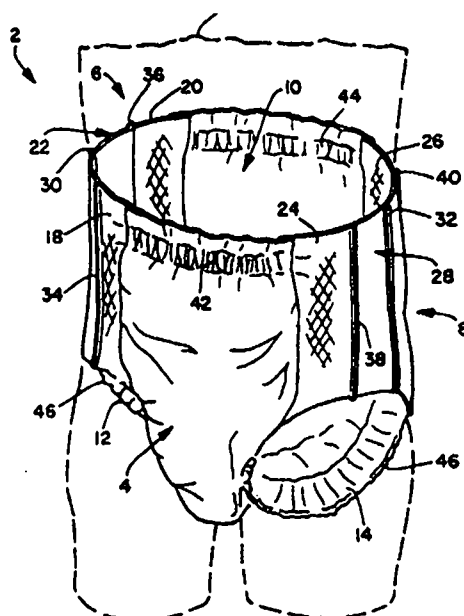


FIG. 1

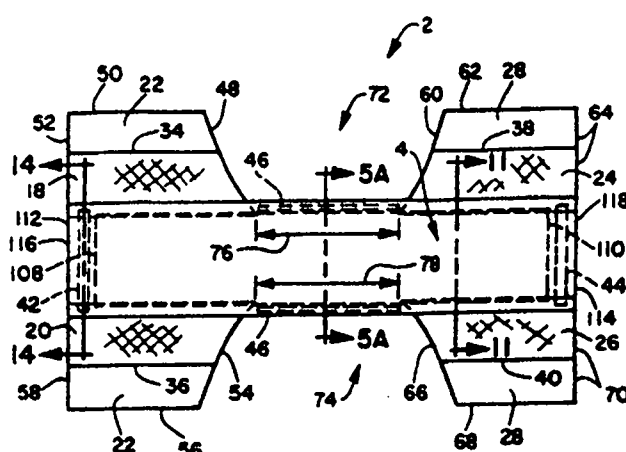


FIG. 5

- La Solución Técnica

Pantaloncitos pañal desechables o un pantaloncito sanitario desechable
(Reivindicaciones 1 a 6)

De acuerdo con las reivindicaciones de la solicitud en estudio se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta es que los pantaloncitos pañal desechables tengan paneles laterales elásticos con partes frontales y posteriores (10,11) conectados por una costura no resellable (17,18), donde cada panel lateral a su vez comprende dos partes (12,13) conectadas entre sí por una conexión desajustable y resellable (14). No obstante, en D2 o D3 también se encuentran divulgados pantaloncitos que puede volverse pañal, que también poseen paneles laterales elásticos, donde dichos paneles a su vez pueden estar conformados por diferentes porciones unidas entre sí por costuras donde unas pueden ser permanentes y otras son desajustables y resellables.

La diferencia encontrada entre la invención de la solicitud y D2 es que este último describe explícitamente una costura permanente en el panel frontal (Ver Figura 7 de D1) mientras que en la solicitud en estudio se muestra en el panel lateral. Sin embargo, dicha diferencia puede ser obvia para un técnico de nivel medio versado en la materia ya que dicho técnico tiene conocimientos que le permiten hacer ensayos suficientes como para considerar modificaciones de disposición de costuras y lograr los productos de mejor desempeño.

La diferencia encontrada entre la invención de la solicitud y D3 es que este último describe que una porción del panel lateral puede ser no elástico mientras que en la solicitud en estudio cada panel es completamente elástico. No obstante, en D2 se encuentra la sugerencia de paneles totalmente elásticos y por ello, un técnico con acceso a D3 y D2 podría verse motivado a experimentar diversas variaciones de elasticidad en los paneles, como por ejemplo, que cada panel sea totalmente elástico y así escoger el que presente mejor desempeño.

De acuerdo con la descripción de la solicitud en estudio “los pantaloncitos pañal con paneles laterales abribles y resellables combinan las ventajas de los pantaloncitos pañales convencionales y los pañales convencionales. Ellos son producidos con paneles laterales sellados y, como pantalones pañal convencionales, pueden ser quitados y puestos de la misma manera que los pantaloncitos interiores” (Descripción de la solicitud, Folio 11).

En la misma descripción se menciona el efecto que se logra con un producto como el sugerido y es que al poseer conexiones a prueba de niños, los usuarios no pueden abrirlos por sí mismos pero los adultos sí lo pueden hacer. No obstante, dichos efectos técnicos también han sido logrados en el estado de la técnica (D2 o D3).

Así las cosas, proponer pantaloncitos pañal desechables como los de la solicitud en estudio no generan un efecto sorprendente que evidencie un salto tecnológico respecto a lo conocido en el arte previo. Más bien, parece un mejoramiento que cae dentro de la línea normal del avance de la tecnología que un técnico puede derivar del estado del arte y lograr mediante experimentación de rutina.

En conclusión, el pantaloncito de la solicitud no posee Nivel Inventivo y por ello no cumpliría con el requisito del artículo 18 de la Decisión 486.

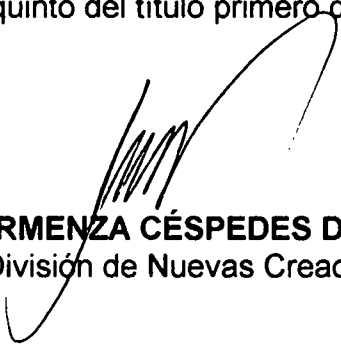
6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	WO0037009	1 – 6	Nivel Inventivo
D3	ES2051825	1 – 6	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de **60 días** contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. **En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.**

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

17 SET. 2009

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 2804	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202042
-------------------------------------	--

7/102